

# JUNTA DE PRESIDENTES

Madrid, 6 de abril de 2017



BLOQUE A.  
PRESENTACIÓN DEL  
PRESIDENTE RFHE

# 1.1 JUNTA DE PRESIDENTES EN EL PROGRAMA ELECTORAL

# EVOLUCIÓN INSTITUCIONAL JUNTA DE PRESIDENTES RFHE - FFAA

## NATURALEZA

**ÓRGANO CONSULTIVO  
FORMADO POR EL  
PRESIDENTE DE LA RFHE Y  
LOS PRESIDENTES DE LAS  
FFAA**

## REUNIONES

**SE REUNIRÁ UNA VEZ AL AÑO  
CON CARÁCTER ORDINARIO Y  
TANTAS VECES COMO SEA  
NECESARIO A PETICIÓN DEL  
PRESIDENTE DE LA RFHE O, AL  
MENOS, 5 PRESIDENTES DE LAS  
FFAA**

## FUNCIONES

**TENDRÁ COMO  
COMPETENCIAS EL ANÁLISIS Y  
ELABORACIÓN DE  
PROPUESTAS EN TODOS LOS  
CAMPOS DE ACCION DE LA  
RFHE (especialmente)**

- PLANES DEPORTIVOS
- COORDINACIÓN DE CALENDARIOS DE COMPETICIONES
- PROMOCIÓN DEL DEPORTE

## 1.2 LA INTEGRACIÓN DE LAS FEDERACIONES EN LA RFHE

# FUNCIONES RFHE ( artículo 33 del Deporte )

1. Las Federaciones deportivas españolas, bajo la coordinación y tutela del Consejo Superior de Deportes, ejercerán las siguientes funciones:

- a) **Calificar y organizar**, en su caso, las actividades y competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal.
- b) **Actuar en coordinación** con las Federaciones de ámbito autonómico para la promoción general de su modalidad deportiva en todo el territorio nacional.
- c) Diseñar, elaborar y ejecutar, en colaboración, en su caso, con las Federaciones de ámbito autonómico, **los planes de preparación de los deportistas de alto nivel** en su respectiva modalidad deportiva.
- d) Colaborar con la Administración del Estado y la de las Comunidades Autónomas en la formación de técnicos deportivos, y en la prevención, control y represión del **uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios** en el deporte.
- e) Organizar o tutelar las **competiciones oficiales de carácter internacional** que se celebren en el territorio del Estado.
- f) Ejercer la **potestad disciplinaria** en los términos establecidos en la presente Ley y sus disposiciones de desarrollo.
- g) Ejercer el **control de las subvenciones** que asignen a las Asociaciones y Entidades deportivas en la forma que reglamentariamente se determine.

2. **Las Federaciones deportivas españolas ostentarán la representación de España en las actividades y competiciones deportivas de carácter internacional. A estos efectos será competencia de cada Federación la elección de los deportistas que han de integrar las selecciones nacionales.**

## SALTOS

1 PARTICIPACIÓN OLÍMPICA (EQUIPO)

1 FINALISTA OLÍMPICO

1 MEDALLA FEI

PRIMERA DIVISIÓN FEI

11 PODIUM EN COPAS DE NACIONES

18 FINALISTAS FEI (\*)

## DOMA CLÁSICA

2 DIPLOMAS OLÍMPICOS (EQUIPO e INDIVIDUAL)

4 MEDALLAS FEI

3 PODIUMS COPAS DE NACIONES

27 FINALISTAS FEI (\*)

# RESULTADOS 2013-2016

## COMPLETO

PARTICIPACIÓN OLÍMPICA (IND)

8ª PLAZA EN EL CTO DEL MUNDO

8ª PLAZA EN EL CTO DE EUROPA

## RAID

8 MEDALLAS DE ORO (Cto Mundo y Europa)

- 5 INDIVIDUALES Y 3 EQUIPO

5 DE PLATA

- 3 INDIVIDUALES Y 3 EQUIPO

3 DE BRONCE

- 2 INDIVIDUALES Y 1 EQUIPO

(\*) Finalistas FEI = entre los 8 primeros de Campeonatos de Europa y/o del Mundo FEI

# FFAA INTEGRADAS EN LA RFHE (artículos 9 y 10 Estatutos)

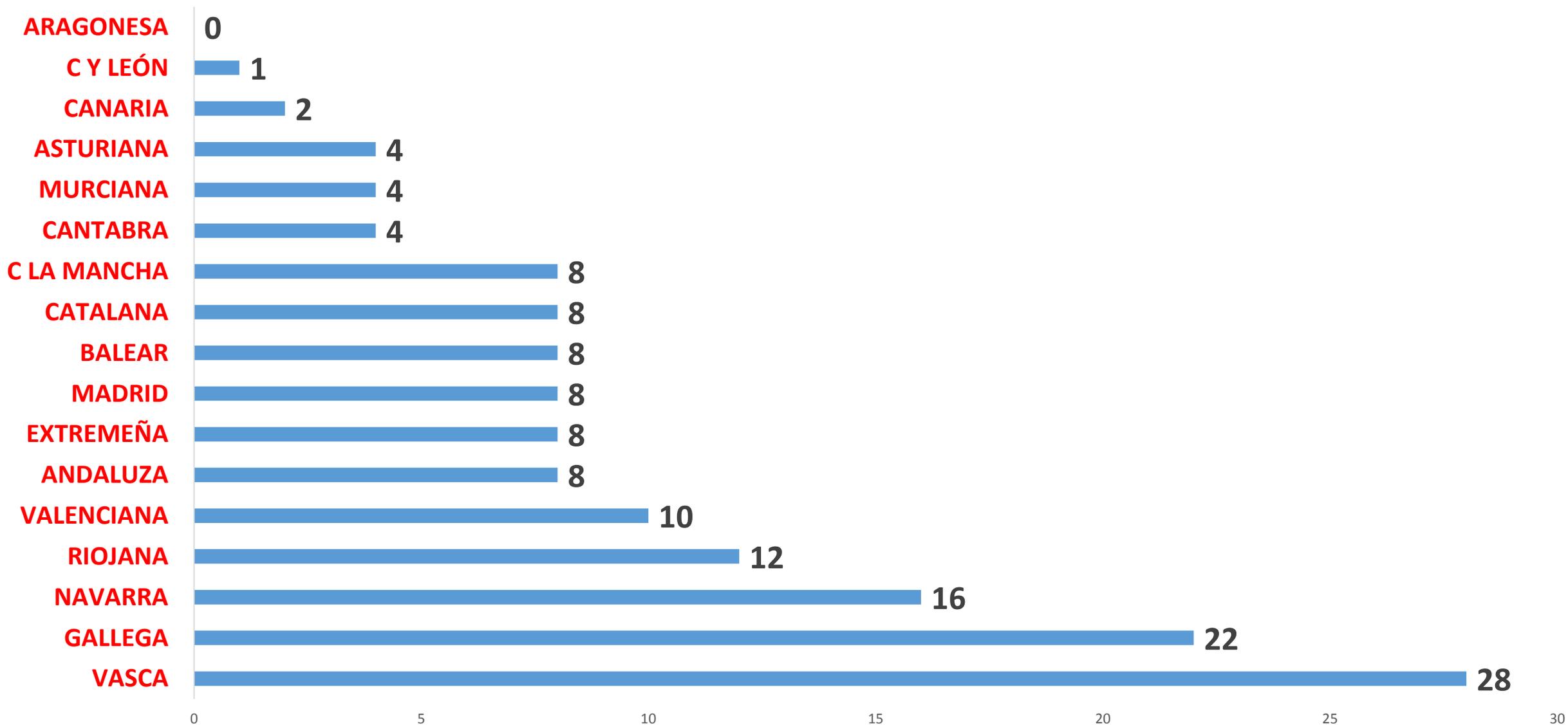
- Las Federaciones de ámbito autonómico **conservarán** su personalidad Jurídica, su patrimonio propio y diferenciado, su presupuesto y su régimen jurídico particular.
- Los Presidentes de las Federaciones de ámbito autonómico **formarán parte de la Asamblea General de la RFHE**, ostentando la representación de aquellas.
- El **régimen disciplinario deportivo**, cuando se trate de competiciones oficiales de ámbito estatal, será el previsto en la Ley del Deporte, en el Real Decreto sobre disciplina deportiva, en los presentes Estatutos y en los reglamentos.
- Ostentarán la **representación** de ésta en la respectiva Comunidad Autónoma.
- Deberán facilitar a la RFHE la **información necesaria para que pueda conocer, en todo momento, la programación y desarrollo de las actividades deportivas, así como su presupuesto.**
- Trasladarán, también, a la RFHE, sus **normas estatutarias y reglamentarias.**
- Darán cuenta a la RFHE de las **altas y bajas** de sus deportistas, clubes y afiliados, jueces, diseñadores de recorridos – jefes de pista, veterinarios y técnicos.

# FUNCIONES FFAA INTEGRADAS (artículo 12)

- **Representación** de la autoridad de la RFHE en su ámbito funcional y territorial.
- Promover, ordenar y dirigir el **deporte hípico**, en todas sus disciplinas, dentro de su ámbito territorial, mediante el ejercicio de sus facultades propias y de las expresamente delegadas por la RFHE.
- Controlar, dirigir y desarrollar **las competiciones** dentro de su ámbito.
- Constituir la **autoridad deportiva** inmediata superior para todos sus clubes y miembros afiliados

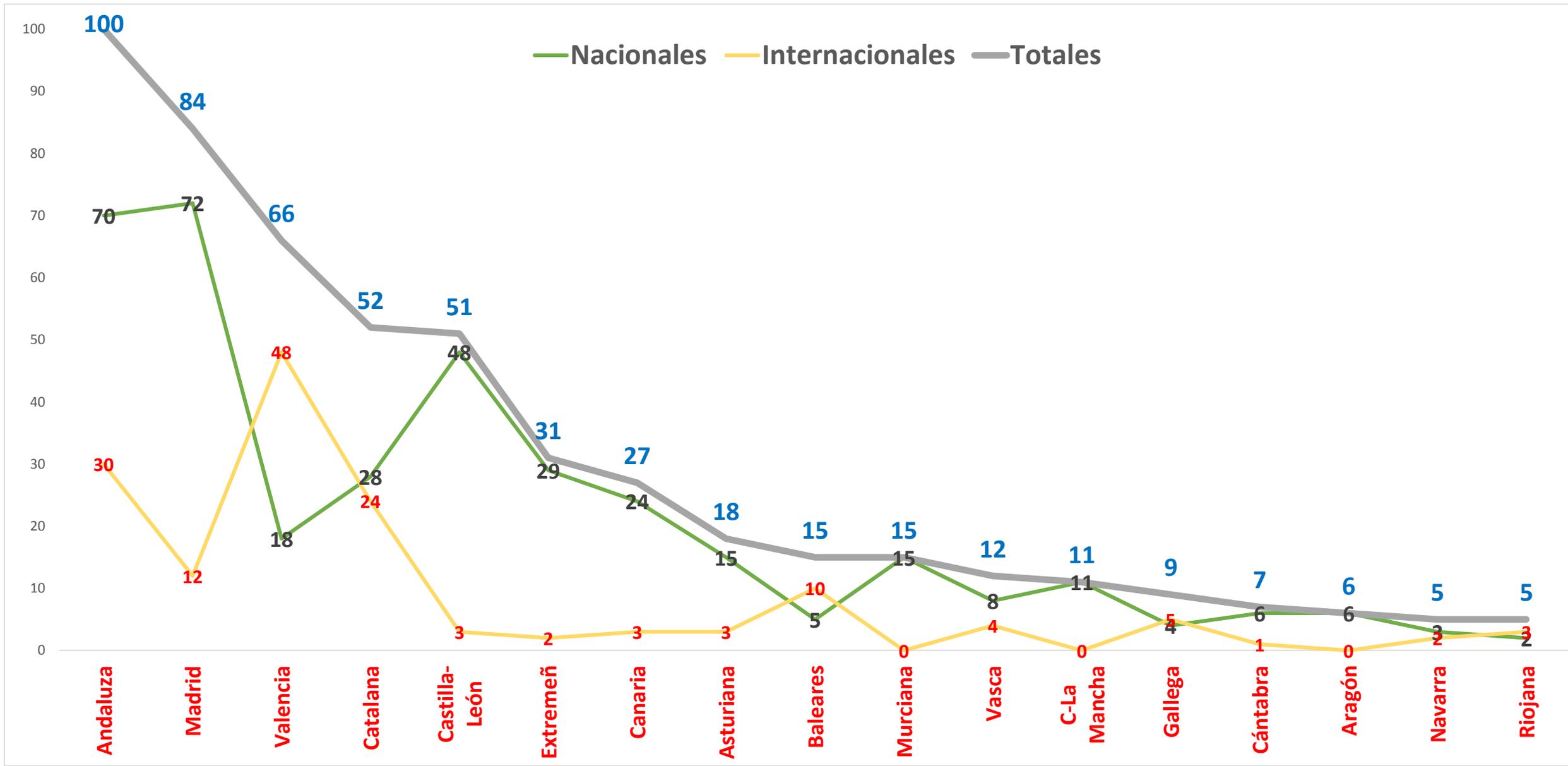
# 1.3 ESTABILIDAD INSTITUCIONAL

# ESTRUCTURAS DE LAS FFAA. Años en la presidencia a 1 enero 2017



# 1.4 CONTEXTO de la ACTIVIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL EN ESPAÑA

# COMPETICIONES POR FFAA



**BLOQUE B.**  
**DESARROLLO**  
**DEPORTIVO**

## 2. PREVISIÓN DE FECHAS DE CAMPEONATOS DE ESPAÑA

## **PONENTE FH DE MADRID**

- **INFORMACIÓN NO REMITIDA**

## PROPUESTA DE TRABAJO DE LA RFHE EN RELACIÓN CON LAS FECHAS DE LOS CTOS DE ESPAÑA

DISCIPLINAS	CATEGORÍA	MES	FECHAS
SALTOS	Absoluto y Jóvenes Jinetes	Octubre	Primera quincena
	Menores	Marzo / Abril	Semana Santa
	Yeguas	Octubre	Primera quincena
DOMA CLÁSICA	Absoluto	Junio	Primera quincena
	Menores	Septiembre	Primera quincena
	Caballos Jóvenes	Septiembre	Segunda quincena
CONCURSO COMPLETO	Adultos y Juveniles	Mayo	Primera quincena
	Menores	Diciembre	Primera quincena
RAID	Absoluto	Abril	Segunda quincena
	Menores	Mayo	Primera quincena
DOMA VAQUERA	Absoluto	Octubre	Primera quincena
	Menores	Octubre	Primera quincena
PONIS		Junio	Segunda quincena
HORSEBALL		Julio	
REINING		Septiembre	
PARAECUESTRE		Junio	Primera quincena
ENGANCHES			
TREC			
VOLTEO			

# 3. COORDINACIÓN DE PLANES DEPORTIVOS Y SEGUIMIENTO

## **PONENTE FH DE MADRID**

- **INFORMACIÓN NO REMITIDA**

- INFORMACIÓN RFHE (ADJUNTA)

# PLANES DEPORTIVOS DE LA RFHE. PRINCIPIOS GENERALES

- OBJETIVO GENERAL: MEJORES RESULTADOS DEPORTIVOS
- ARTICULADO A TRAVÉS DE 3 TIPOS DE PLANES:
  - i. PLANES PARA **DEPORTISTAS**:
    - PLANES PARA LOS EQUIPOS NACIONALES
    - PLANES PARA LOS GRUPOS DE ÉLITE
    - PLAN NACIONAL DE TECNIFICACIÓN
  - ii. PLANES PARA LA FORMACIÓN DE **OFICIALES**
  - iii. PLAN DE **POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL**

# i. PLANES PARA DEPORTISTAS. RFHE / FFAA



# i. PLANES PARA DEPORTISTAS RFHE

	ACTUACIONES	SALTOS		DOMA CLÁSICA		CCE		RAID	
		Adultos	Menores	Adultos	Menores	Adultos	Menores	Adultos	Menores
	Nº PERSONAS INTEGRADAS	30	45 +20 PNDT	130	122 + 60 PNTD	14	8	18	22
EQUIPOS NACIONALES	ASISTENCIAS INTERNACIONALES	6 CSIO (1ª) 2 CSIO (2ª) 1 CTO EUROPA 1 FINAL NC	3 CSIO Ch/J/YR 1 CTO EUROPA	8 CDI ref 1 CDIO 1 CTO EUROPA 1 CTO EUR U25 1 CTO MUNDO CAB JOV	1 CTO EUROPA 1 CTO EUROPA PONIS 1 CDI Teams B	5 CI,s ref 1 CTO EUROPA CAB JOV	3 CI, s ref 1CTO EUROPA	3 CEI ref 1 CTO EUROPA	3 CEI ref 1 CTO MUNDO
GRUPOS DE ÉLITE	CONCENTRACIONES TÉCNICAS	4 PRETEMPORADA (4 SEMANAS) 1 PRE-CTO EUROPA	2 PRETEMPORADA 1 CTO EUROPA 2 CLINIC DE ALTA COMPETICION	3 PRETEMPORADA 1 CTO EUROPA	3 PRETEMPORADA	1 PRETEMPORADA, 1 CLINIC, 2 SEGUIMIENTO, 1 CTO EUROPA			
	PLAN PROMOCION y SEGUIMIENTO NACIONAL	7 CSI 4*/ 5* 2 CTO ESPAÑA 5 CSN 5*		3 ACTUACIONES CDN's + 2 CTO ESPAÑA					
TECNIFICACIÓN NACIONAL	PLAN DE TECNIFICACIÓN NACIONAL		4 CITAS		3 ROTACIONES DE 4 SEDES CADA UNA + PLAN ESPECIAL CANARIAS + CEDM				
		48 semanas de actividad anual		47 semanas de actividad anual		35 semanas de actividad anual		28 semanas de actividad anual	

# i. PLANES PARA DEPORTISTAS RFHE

- PRIORIZACIÓN DE LA ACCIÓN TÉCNICA
- AYUDAS A DEPORTISTAS DE LOS EQUIPOS NACIONALES
- SEGÚN PRESUPUESTO APROBADO POR AG Y CSD

NIVELES	ASISTENCIAS TÉCNICAS	AYUDAS A DEPORTISTAS
<b>EQUIPOS NACIONALES</b>	Director disciplina / jefe equipo	Sí, según detalle cuadro adjunto
	Entrenador (es)	
	Veterinario	
	Herrador	
	Psicólogo	
	Preparador físico	
<b>GRUPOS DE ÉLITE</b>	Director disciplina / jefe equipo	No
	Entrenador (es)	
	Psicólogo	
	Preparador físico	
<b>TECNIFICACIÓN NACIONAL</b>	Director disciplina / jefe equipo	No
	Entrenador (es)	
	Psicólogo	
	Preparador físico	

# i. PLANES PARA DEPORTISTAS RFHE

## Ayudas a deportistas

CONCEPTOS	SALTOS		DOMA CLÁSICA		COMPLETO		RAID	
	ADULTOS	MENORES	ADULTOS	MENORES	ADULTOS	MENORES	ADULTOS	MENORES
JJOO / CTO MUNDO / CTO EUROPA	Matrículas							
	Alojamiento + viaje	Alojamiento	Alojamiento + viaje		Alojamiento + viaje		Alojamiento + viaje	Alojamiento + viaje
	Equipación y mat veterinario (1.500€)							
	Asistencia técnica							
	Ayuda (1.500-2.000€)	Ayuda (500€)	Ayuda (1.000-2.000€)	Ayuda (1.000€)	Ayuda (1.000-2.000€)	Ayuda (1.000€)	Kilometraje y dietas	Kilometraje y dietas
CIO	Matrículas (todos los caballos)	Matrículas	Matrículas	Matrículas				
	Alojamiento	Alojamiento						
	Equipación y mat veterinario							
		Ayuda (500€)	Ayuda (500-1.500€)	Ayuda (500€)				
CI planificación			Matrículas	Matrículas	Matrículas			
			Asistencia técnica	Asistencia técnica	Asistencia técnica	Asistencia técnica		
			Ayuda (500-2.000€) (por resultados)	Ayuda (500€)	600 € (por resultados)			

# i. PLANES PARA DEPORTISTAS RFHE

## AYUDAS RFHE A PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL

COMO ÚLTIMO EJEMPLO SIRVA LA ASISTENCIA A LOS JJ.OO. DE RÍO :

- 156.000 € DE GASTOS DE LA EXPEDICIÓN ABONADOS POR LA RFHE, COMPLEMENTARIOS A LOS PAGADOS POR EL COMITÉ ORGANIZADOR (400.000€) Y EL COE (220.000 €)
- SÓLO 1 PERSONA DEL STAFF ADMINISTRATIVO DE LA RFHE
- **EN 2018 LA RFHE DEBERÁ INVERTIR ENTRE 750 - 800.000 € EN LA ASISTENCIA, ESTANCIA Y PARTICIPACIÓN EN LOS WEG DE TRYON. SÓLO EL TRANSPORTE DE LOS CABALLOS (20) SE ESTIMA EN 600.000 €**
- **PARA ESTA ACTUACIÓN NO ESTÁ PREVISTA APORTACIÓN ESPECÍFICA ALGUNA NI DEL COMITÉ ORGANIZADOR, EL CSD O EL COE**

# i. PLANES PARA DEPORTISTAS RFHE

## SERVICIOS TÉCNICOS RFHE. COMPARATIVA

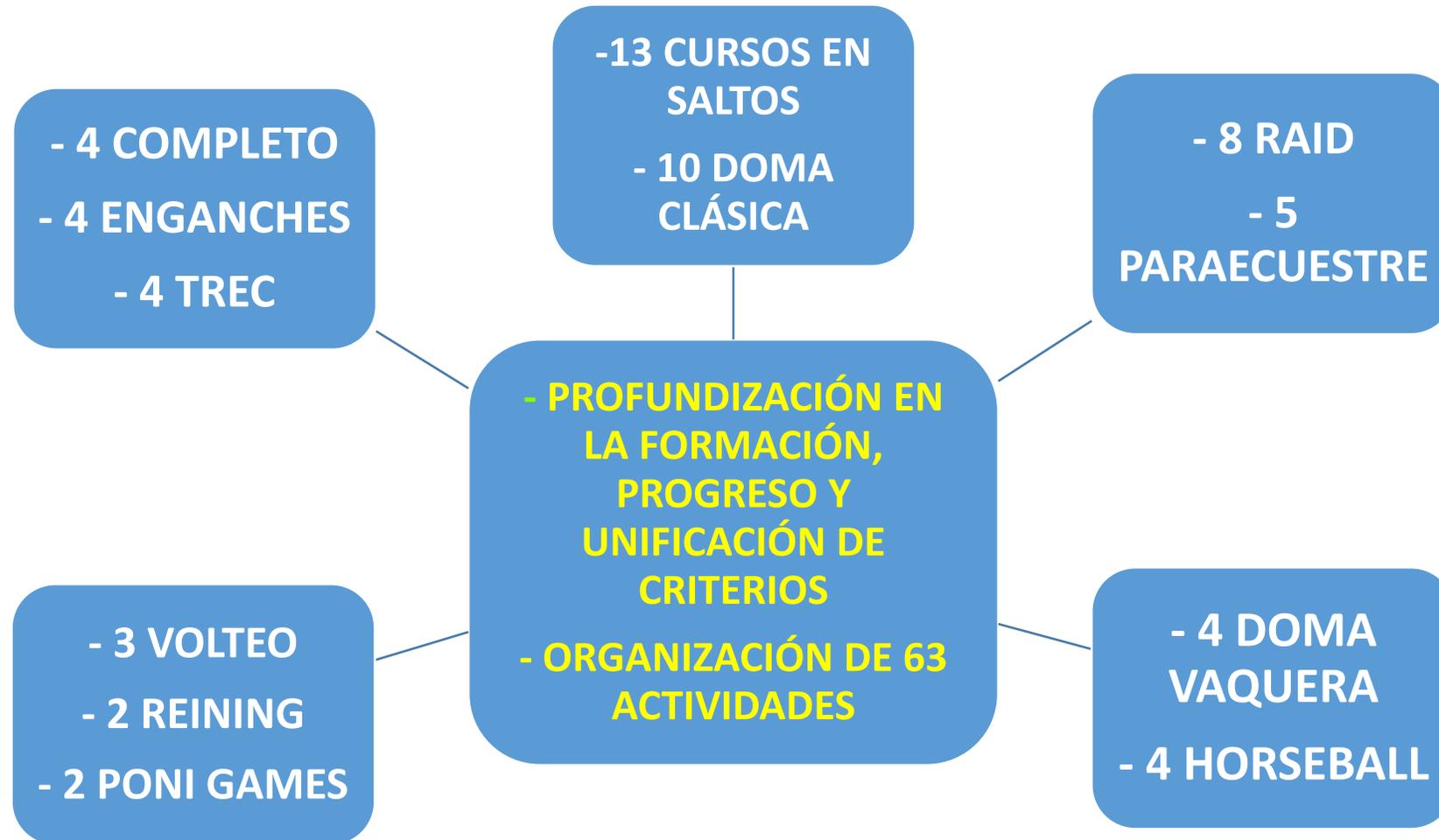
FEDERACIONES	TOTAL GASTO	SERVICIOS TECNICOS	%
GIMNASIA	3.098.071 €	643.131 €	21%
VELA	4.247.313 €	838.955 €	20%
PIRAGUISMO	2.881.644 €	539.632 €	19%
CICLISMO	4.230.147 €	766.599 €	18%
NATACION	8.087.141 €	1.159.698 €	14%
ATLETISMO	9.963.331 €	1.127.350 €	11%
REMO	1.627.279 €	173.225 €	11%
<b>HÍPICA</b>	<b>6.645.275 €</b>	<b>685.888 €</b>	<b>10%</b>

## ii. PLANES PARA OFICIALES. RFHE / FFAA



## ii. PLANES PARA OFICIALES.

### ACTIVIDADES FORMATIVAS RFHE (2013-2016)



### iii. PLAN DE POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL

- SE HAN CONSEGUIDO HASTA 5 MIEMBROS EN COMISIONES FEI. ACTUALMENTE 3 EN LAS DE DOMA, RAID Y ENGANCHES
- PRESENCIA DE JUECES Y JEFES DE PISTA EN LOS JJ.OO. / CAMPEONATOS DE EUROPA / CAMPEONATOS DEL MUNDO
- CELEBRACIÓN EN ESPAÑA DE CAMPEONATOS DE EUROPA Y DEL MUNDO
- PRESENCIA EN COMISIONES DE TRABAJO PARA LA REVISIÓN DE LA NORMATIVA INTERNACIONAL (FEI + EEF)

# PLANES DEPORTIVOS: COORDINACIÓN RFHE - FFAA

- Necesidad de recibir los Programas Deportivos de las FFAA para una posible coordinación
- **Antes del inicio** de la temporada
- **Información solicitada** de cara a esta reunión (10, 27 y 30 de marzo), sin respuesta
- Una vez recibidos RFHE propone:
  - Coordinación de fechas, lugares y equipos técnicos
  - Fondo de Compensación Interterritorial (¿?) para hacerlo accesible a todas las FFAA (participación de la RFHE y de las FFAA en proporción a sus presupuestos, interés y necesidad)

# 4. PRESUPUESTOS Y PROGRAMAS DEPORTIVOS

## **PONENTE FH BALEAR**

- **INFORMACIÓN NO REMITIDA**

- INFORMACIÓN RFHE (ADJUNTA)

FEDERACIONES	INGRESOS	GASTOS	COMENTARIOS
Aragón			No se recibe información
Andalucía			No se recibe información
Asturias	190.800 €	190.800 €	
Canarias			No se recibe información
Cantabria			No se recibe información
Castilla La Mancha			No se recibe información
Castilla y León			No se recibe información
Cataluña			No se recibe información
Comun Valenciana	495.000 €		No se recibe información
Euskadi			No se recibe información
Extremadura			No se recibe información
Galicia			No se recibe información
Islas Baleares			No se recibe información
La Rioja			No se recibe información
Madrid			No se recibe información
Murcia			No se recibe información

# 5. OTRAS DISCIPLINAS. EXTENSIÓN

# **PONENTE FH COMUNIDAD VALENCIANA**

- **INFORMACIÓN NO REMITIDA**

## **PONENTE RFHE**

- **INFORMACIÓN ENVIADA Y ADJUNTA**

- SITUACIÓN ACTUAL

- Disciplinas que no tienen presencia en todas las FA
- Escasa o nula competición Nacional oficial en determinadas disciplinas (Enganches, Volteo, Reining, Horseball, Eq Trabajo, Trec)
- Exigencia, por otro lado, de la celebración de Campeonatos de España (ventajas en imagen, educación, fiscales, reconocimiento ...)
- Se pasa de la competición territorial a la internacional de máximo nivel sin un contraste intermedio y de nivel
- Imposibilidad para poder exigir Requisitos Mínimos Necesarios de participación para las competiciones internacionales
- Importante actividad territorial en algunas de ellas

- SOLUCIONES Y MEDIDAS EN CURSO

- Reunión RFHE- FA, 30 de noviembre, con representantes de 8 FA, donde se estudió la situación particular de cada disciplina, y se adoptaron las primeras medidas para su desarrollo nacional
- Reuniones individualizadas por disciplinas: Equitación de trabajo, Horseball, Volteo, TREC, Enganches. Se establecen las guías para una competición nacional de calidad y bien estructurada
- Dentro de las medidas adoptadas, destacan:
  - La renuncia a los derechos de calendario por parte de la RFHE
  - Necesidad de RMN para los Campeonatos de España
  - La Liga Nacional de Horseball, LNH
  - La puesta en marcha de un programa de formación de jueces y técnicos de las diferentes disciplinas
  - Actualización y en su caso desarrollo de los programas de Galopes necesarios
- Necesidad de una postura común de la RFHE y las FA
- Mejor cuanto más competición y de más nivel haya en una Comunidad Autónoma
- En 2017 ya está programada Competición Nacional en muchas de estas disciplinas

# 6. RAID EN FRANCIA Y PORTUGAL

## **PONENTE FH VASCA**

- Situación actual:

La situación actual es confusa en cuanto a la participación de los jinetes y amazonas de Raid, tanto en Portugal como en Francia. Llegamos a acuerdos con la Dirección Técnica de la RFHE que se aprobaron en Junta e incluso se modificaron los Reglamentos, y al de dos meses se modificaron sin comunicar nada a nadie.

- Consecuencias:

Los jinetes y amazonas de Raid españoles no pueden participar en las competiciones nacionales francesas para obtener la clasificación Novel de sus caballos, salvo que saquen la licencia nacional francesa. Al parecer Portugal es más permisivo y debe de haber un convenio con Portugal que nadie ha visto en el que se autoriza a los jinetes/amazonas españoles a participar y dar validez a su clasificación.

- Proponemos:

Que se llegue a un acuerdo tanto con Francia como con Portugal para que se de validez a las clasificaciones en las competiciones nacionales y de esta forma puedan clasificar los caballos sin problemas.

Parece ser que esto podría trastocar la participación de los jinetes/amazonas españoles en la competición nacional pero todo esto podría hacerse válido entre octubre y febrero, que en España no hay competición de Raid.

Esta Federación ha encargado a un despacho de Abogados que se estudie si es legal que en una Europa en la que cada uno puede ir sin trabas de un país a otro existan estas trabas en el Deporte.

## INFORMACIÓN RFHE

- La promoción de la disciplina de Raid reside en las FFAA
- La RFHE debe realizar (realiza) un apoyo con sistemas de gestión y planificación, además de buscar fórmulas de trabajo intra-federaciones que den un aliciente extra a este nivel de competición, poniendo por ejemplo la recuperada Copa de Interautonomías
- La RFHE trabaja junto a las FFAA para que puedan realizar pruebas de calidad dentro de sus territorios y una parte imprescindible es la participación de nuestros federados dentro de esas pruebas, cómo aliciente a los Comités Organizadores a continuar con su labor, también cómo federados
- Un mayor número de pruebas tiene cómo consecuencia más posibilidades de calificación para los federados y unos desplazamientos más cercanos.

- Desde que se implantó la normativa elaborada a ese fin en 2016, el **volumen de la competición nacional en España ha sufrido una mejora notable**, aportando más pruebas a un mayor número de competidores, lo que entendemos reduce el esfuerzo de financiar sus participaciones.
- Algunos ejemplos pueden ser:

CONCURSOS	2015	2016	2017
VENTA RUBIA (MA)	27 <small>(participantes)</small>	50	64
ARGANTZUN (VA)	43	44	62
EL CORZO (EX)	No hubo	45	46

- En cuanto a pruebas internacionales en España, se aprecia una notable mejora, que en 2017 se está consolidado e incrementando.
- En **2015**, 322 binomios participaron dentro de España en un total de 16 eventos. De ellos, participaron 12 jinetes portugueses y 9 franceses.
- En **2016**, se han realizado 21 eventos internacionales de Raid en España, con una participación de 608 binomios de los cuáles 3 eran portugueses y otros 34 franceses y 12 de otros países. Una mejora en la participación de un 88%.

- No obstante, queda por desarrollar un apartado que permita ordenadamente una mayor liberalización y dar más opciones a nivel local para:
  - la realización de concursos FEI de 1\* con menor regulación y revisión de choques de fechas
  - y concursos promoción NOVEL, habilitando la posibilidad de que federaciones con fronteras con Portugal o Francia tengan la posibilidad de completar sus calendarios con pruebas concretas propuestas en esos países (por ejemplo cuando en su propia territorial o federaciones cercanas no cuenten con pruebas para satisfacer esa demanda)
- Concretamente, en caso de que haya una reciprocidad por parte de esos países, se plantearía que una FFAA pueda proponer concursos en el extranjero (por ejemplo cuando cuente con oficiales españoles y pueda contar con los mismos requisitos que pudiera haber en España, siempre que no perjudique la realización de pruebas por parte de Comités Organizadores nacionales con fechas próximas)
- No se debe olvidar la situación internacional del raid, es prioritario proteger a nuestros jinetes y caballos federados tanto de riesgos deportivos y sanitarios, como de una exposición mediática negativa.

BLOQUE C.  
FORMACIÓN Y  
CONTROL DE CALIDAD

# 7. FORMACIÓN DE FORMADORES

## **PONENTE RFHE**

- **INFORMACIÓN ENVIADA Y ADJUNTA**

## ESTADO ACTUAL

- DEFICIENTE ESTADO
- INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS
- PROFESORADO DEFICIENTE
- DEFICIENTES AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS
- AUSENCIA DE FINANCIACIÓN PÚBLICA

## NECESIDADES

- MÁS COMUNICACIÓN CON LOS DPTOS DE EDUCACIÓN DE CCAA
- ACCIONES PARA LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO
- OFERTAS OFICIALES DE FORMACIÓN

## ACCIONES CONJUNTAS

- CONTACTO CON LOS DPTOS DE EDUCACIÓN
- INICIATIVA DE LAS FFAA PARA LA CONVOCATORIA DE CURSOS Y CETIFICADOS PEDAGÓGICOS
- INCORPORACIÓN DE ESTA FORMACIÓN A LAS FORMACIONES SUBVENCIONADAS

# 8. PROGRAMAS DE GALOPES

## **PONENTE FH CANARIA**

- **CONFORME CON LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LA RFHE**

## **PONENTE RFHE**

- **INFORMACIÓN ENVIADA Y ADJUNTA**

## ESTADO ACTUAL

- RELAJACIÓN DE EXIGENCIAS EN LOS CLUBES
- AUSENCIA DE PLAZOS
- AUSENCIA DE PERSONAS CUALIFICADAS
- AUSENCIA DE LA EVOLUCIÓN IDEAL

## NECESIDADES

- FIRMEZA EN LOS REQUISITOS
- SEGUIMIENTO DE LA NORMATIVA
- MAYOR CONTROL

## ACCIONES CONJUNTAS

- LICENCIA DE TÉCNICO
- COBERTURA COMÚN DE SEGUROS
- RENOVACIÓN DE CREDENCIALES
- COLABORACIÓN RFHE
- BASE DE DATOS COMÚN

# 9. HOMOLOGACIÓN DE CENTROS Y ACTIVIDADES

## **PONENTE RFHE**

- **INFORMACIÓN ENVIADA Y ADJUNTA**

## ESTADO ACTUAL

- AUSENCIA DE HOMOLOGACIONES
- TRAMITACIÓN COMPLEJA
- FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE HOMOLOGADORES

## NECESIDADES

- MAYOR INFORMACIÓN
- ACTUALIZACIÓN DE HOMOLOGADORES
- EXTENSIÓN A CENTROS ECUESTRES

## ACCIONES CONJUNTAS

- ACREDITACIÓN ÁGIL DE ACTIVIDAD
- ASESORAMIENTO A LOS CENTROS
- FORMACIÓN DE FORMADORES EN LOS CENTROS
- COLABORACIÓN CONJUNTA CON TÉCNICOS Y LAS FFAA

# 10. CURSOS COMO FILTROS FEDERATIVOS

## **PONENTE RFHE**

- **INFORMACIÓN ENVIADA Y ADJUNTA**

## ESTADO ACTUAL

- PENDIENTE DE DESARROLLO
- INCORPORACIÓN AL SISTEMA EDUCATIVO GENERAL
- SENSACIÓN DE PÉRDIDA DE CONTROL POR LAS FEDERACIONES
- PERO GARANTÍA DE CONTINUIDAD

## NECESIDADES

DESARROLLO DE NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

DEFINICIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS CENTROS Y EL PROFESORADO

DESARROLLO DE CENTROS QUE ACOJAN LA FORMACIÓN INTEGRAL (EN TODAS LAS FASES)

## ACCIONES CONJUNTAS

- ACTIVIDAD COORDINADA Y CONJUNTA EN UN PLAN INMEDIATO QUE HAGA NECESARIO CONTAR CON TÉCNICOS DE ALTA CUALIFICACIÓN

# BLOQUE D. LICENCIAS Y SEGUROS

# 11. CANON DE LICENCIAS Y GALOPES, PROGRAMA DE GESTIÓN, LICENCIA ÚNICA

# **PONENTE FH PRINCIPADO DE ASTURIAS**

- **INFORMACIÓN NO REMITIDA**

## **COMENTARIOS RFHE SOBRE LA LICENCIA ÚNICA**

- Con fecha 27 de mayo de 2015 las FFAA y la RFHE alcanzaron un acuerdo consecuencia de la modificación de la Ley del Deporte y que, en materia de licencia única que, entre otras cosas, relegaba que:

***SEXTO.- El precio de las licencias expedidas constará de tres posibles componentes:***

- *Cuota básica*
- *Cuota autonómica de actividad*
- *Cuota estatal de actividad*

***El importe de estos componentes (...), por categorías y FFAA, será el recogido en el anexo II a este acuerdo.***

***La modificación de la cuota básica, pactada de común acuerdo por la RFHE y las FFAA, requerirá, en todo caso, de la triple garantía que establece la disposición transitoria octava de la Ley 15/2014 ya antes recogida.***

***La cuota autonómica de actividad será la establecida por cada una de las FFAA.***

***Y la cuota estatal de actividad será la establecida por la Asamblea General de la RFHE, según lo dispuesto en el artículo 19.5 de sus Estatutos.***

# 12. SEGUROS

# **PONENTE FH PRINCIPADO DE ASTURIAS**

- **INFORMACIÓN NO REMITIDA**

## **PONENTE FH VASCA**

- **Todos sabemos que el número de accidentes incrementa el costo de las pólizas, si no reducimos la siniestralidad es difícil mantener el costo de las pólizas. La situación a la que se ha llegado debido a los incrementos de las primas de los seguros, y por tanto su incidencia en el costo de las licencias, es cada vez más insostenible.**
- **La Federación Vasca de Hípica ha realizado bastantes estudios relacionados con este tema y ha establecido un plan de prevención de riesgos que ha sido incorporado en el Artículo 9 del Reglamento para la Homologación de Centros y Actividades. Lo adjuntamos para conocimiento de todos.**
- **Tenemos que decir que AON ha recomendado a distintas Federaciones de otros deportes este sistema nuestro.**

## **PONENTE RFHE**

- **POSIBLE MANDATO O COMPROMISO DE INTENCIONES PARA NEGOCIAR LAS CONDICIONES DE LOS SEGUROS CONJUNTAMENTE. PERMITIRÍA CONSEGUIR UNAS CONDICIONES MUY COMPETITIVAS Y UNA ESTABILIDAD A MEDIO LARGO PLAZO.**
- **DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO Y MANTENIENDO EL NIVEL DE GARANTÍAS Y COBERTURAS ACTUAL, LA PROPUESTA SERÍA MANTENERSE EN LA SIGUIENTE HORQUILLA DE PRIMAS:**
  - ✓ **RESPONSABILIDAD CIVIL LICENCIA CABALLAR ENTRE 8 € Y 12 € POR LICENCIA**
  - ✓ **ACCIDENTES DEPORTIVOS ENTRE 8 € Y 18 € POR PERSONA DEPENDIENDO DE LA EDAD**
- **TRABAJAR EN ESTA LÍNEA INMEDIATAMENTE**

**BLOQUE E. OTROS**

# 13. REDES SOCIALES

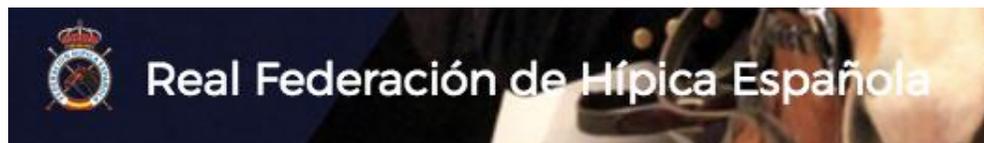
## **PONENTE FH NAVARRA**

- **INFORMACIÓN NO REMITIDA**

## **PONENTE RFHE**

- **INFORMACIÓN REMITIDA Y ADJUNTA**

# PRESENCIA DIGITAL RFHE



Recientemente se ha modificado la web para modernizar el diseño, reorganizar la información y hacerla más social

50.228 visitas en marzo de 2017 de 21.581 usuarios únicos. Duración media 2:32.



Apertura en octubre de 2011 (más de 5 años). 8.408 followers y 1.536 tweets

El reto en 2017 debería ser alcanzar la barrera de los 10.000 seguidores en esta red social, para ello debemos aumentar el crecimiento (inversión directa y/o concursos).



Apertura en marzo de 2016. 4.235 followers y 1.536 tweets

En esta red social es el la que más mejoras se han implementado y la que más rápido está creciendo (>4,2k en menos de un año). El lanzamiento del perfil de Facebook posibilitará empezar con inversión

FFAA	WEB	Facebook	Twitter	Instagram	Youtube
Aragón	<a href="#"><u>X</u></a>	<a href="#"><u>X</u></a>			
Andalucía	<a href="#"><u>X</u></a>				
Asturias	X	X			
Canarias	<a href="#"><u>X</u></a>	<a href="#"><u>X</u></a>	X	X	
Cantabria	<a href="#"><u>X</u></a>	<a href="#"><u>X</u></a>	<a href="#"><u>X</u></a>	X	<a href="#"><u>X</u></a>
Castilla La Mancha	<a href="#"><u>X</u></a>	<a href="#"><u>X</u></a>			
Castilla y León	<a href="#"><u>X</u></a>	<a href="#"><u>X</u></a>			
Cataluña	<a href="#"><u>X</u></a>				
Comunidad Valenciana	<a href="#"><u>X</u></a>	X			
Euskadi	<a href="#"><u>X</u></a>	<a href="#"><u>X</u></a>			
Extremadura	<a href="#"><u>X</u></a>	<a href="#"><u>X</u></a>			
Galicia	X	<a href="#"><u>X</u></a>			<a href="#"><u>X</u></a>
Islas Baleares	<a href="#"><u>X</u></a>	X			<a href="#"><u>X</u></a>
La Rioja	X				
Madrid	<a href="#"><u>X</u></a>	<a href="#"><u>X</u></a>			
Murcia	<a href="#"><u>X</u></a>	<a href="#"><u>X</u></a>	X		
Navarra	<a href="#"><u>X</u></a>				

# SITUACIÓN ACTUAL

- NO TODAS LAS FEDERACIONES TIENEN PRESENCIA EN REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
- PERFILES DE DIFÍCIL LOCALIZACIÓN AL NO ESTAR VINCULADOS A SUS PÁGINAS WEB
- ACTUACIÓN DESCOORDINADA
- ACTUACIÓN SIN PROGRAMACIÓN

# LÍNEAS BÁSICAS DE ACTUACIÓN

- INSTAURAR EN TODAS LAS FEDERACIONES AL MENOS ALGUNA RED SOCIAL
- ACCIONES DE LOCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO COMÚN (creación de lista conjunta)
- OFRECIMIENTO DE LA RFHE DE SU AGENCIA EN REDES SOCIALES
- PARA LOGRAR UN MAYOR ALCANCE DE LAS PUBLICACIONES
  - EN INSTAGRAM CREAR HASHTAGS RELEVANTES, ETIQUETAR A LAS FEDERACIONES IMPLICADAS, COMENTAR Y DAR “LIKES”
  - EN TWITTER: IDEM QUE INSTAGRAM Y SEGUIMIENTO CONJUNTO DE EVENTOS
  - EN FACEBOOK: RED COMÚN DE CONTENIDOS PARA DAR MAYOR VISIBILIDAD DEL DEPORTE HÍPICO

# 14. RUEGOS Y PREGUNTAS

# PROPUESTA DE OTRAS ACCIONES CONJUNTAS

- ELABORACIÓN DE UN RÁNKING DE MENORES
- COORDINACIÓN EN MATERIA DE FORMACIÓN DE JUECES